ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

BOP-A-2026-3965

Expediente: 5869/2026

Asunto: EXPEDIENTE SOBRE ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL NO TRIBUTARIA DEL SERVICIO DE USO DE BICICLETAS.

SUBSANACIÓN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN.

Rfa. Jmod

DILIGENCIA

Para hacer constar, que en el ANUNCIO de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter no tributario, por el servicio de uso de bicicletas, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 192, de 5 de octubre de 2026, hay los siguientes errores de transcripción:

4º párrafo, 3ª línea: Donde dice: "Prestación Patrimonial de carácter tributario.", debe decir: "Prestación Patrimonial de carácter no tributario."

5º párrafo, 3ª línea: Donde dice: "publicando íntegramente, la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia"., debe decir: "publicando íntegramente, la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia".

5º párrafo, 4ª y 5ª líneas: Donde dice "...adoptará el acuerdo definitivo, que se hubieran presentado y aprobará el texto definitivo de la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO", debe decir:"...adoptará el acuerdo definitivo y aprobará el texto definitivo de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial".

Quedan subsanados los errores arriba detallados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Villafranca de Córdoba, 12 de noviembre de 2026.– El Secretario, José Antonio Ariza Baena.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7B13 5623 0FD8 DA34 05BA **Fecha Firma:** 20-11-2026 07:57:43
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
7B1356230FD8DA3405BA